

# SE INICIÓ PROCESO DE PAGO DE LA SEGUNDA CUOTA DEL PERMISO DE CIRCULACIÓN 2024

Agosto 8, 2024



**Alcalde Juan Galdames, llamó a la comunidad a realizar el trámite con anticipación.**

**RINCONADA.-** Hasta el 31 de agosto se recibirán en dependencias de la Tesorería Municipal de Rinconada el pago de la segunda cuota del Permiso de Circulación 2024.

La información fue entregada por el alcalde Juan Galdames Carmona, quien indicó que las personas que deban cumplir con dicho trámite pueden acercarse hasta las dependencias municipales de lunes a viernes entre las 08.30 y las 13:45 horas, o bien lo pueden realizar a través de la página web del municipio [www.munirinconada.cl](http://www.munirinconada.cl).

Cabe hacer presente que desde el 1 de septiembre se comienza a aplicar los intereses correspondientes, además que quienes transiten con el permiso de circulación vencido se exponen en caso de ser controlados a que sus vehículos sean requisados.

---

# MUNICIPALIDAD DE RINCONADA HABILITÓ UN NUEVO ESPACIO PARA EL PAGO DEL PERMISO DE CIRCULACIÓN

Agosto 8, 2024



**Trámite también se puede efectuar vía online, a través de la página [www.munirinconada.cl](http://www.munirinconada.cl)**

**VIDEO/RINCONADA.-** La habilitación de un nuevo espacio para el pago del Permiso de Circulación 2024, así como también la extensión horaria y de los días sábado y domingo, fueron dispuestos por la Municipalidad de Rinconada.

La información fue entregada por la Directora de Transito de la citada entidad, Sandra Espejo, quien indicó que “las medidas fueron adoptadas con el fin de facilitar la realización de dicho trámite”.

La funcionaria municipal agregó que la atención presencial a contar de este lunes 11 y hasta el domingo 17 de marzo, será en horario continuado, es decir, desde las 08.30 a 18.30 horas, programándose además atender los días sábado y domingo de 09.00 a 13.30 horas. Dichos horarios serán modificados desde el lunes 18 de marzo hasta las 20.00 horas.

Cabe destacar que el día viernes 29 no se atenderá público por celebrarse Semana Santa.

Sandra Espejo recordó también que los contribuyentes pueden efectuar el pago del Permiso de Circulación, online ingresando a [www.munirinconada.cl](http://www.munirinconada.cl)

### **REQUISITOS:**

Los automovilistas tendrán que presentar el Permiso de Circulación anterior, la Revisión Técnica al día, el Seguro Obligatorio y el padrón del vehículo. En el caso de los vehículos nuevos tendrán que portar la factura de la compra con copia, inscripción en el Servicio de Registro Civil e Identificación, Certificado de homologación, si corresponde, y la póliza de Seguro Obligatorio Automotriz (SOAP), con vigencia hasta el 31 de marzo del año siguiente.

---

# **CON MODALIDAD ONLINE MUNICIPALIDAD DE RINCONADA AGILIZA PAGO DE PERMISO DE CIRCULACIÓN 2024**

Agosto 8, 2024



*Totalidad o primera cuota se podrá cancelar hasta el 31 de*

*marzo*

Con la finalidad que el pago del permiso de circulación vehicular sea más expedito, la Municipalidad de Rinconada habilitó en su sitio web, un acceso para realizar dicho trámite de forma online.

La información fue entregada por el alcalde Juan Galdames Carmona, quien indicó que esta medida ya está activada a través de la página [www.munirinconada.cl](http://www.munirinconada.cl), recordando además que dicho trámite también se puede realizar de forma presencial concurrendo hasta el municipio ubicado en Carretera San Martín 607.

“Este trámite que todos es obligatorio y permite a los automóviles poder circular de forma legal por las calles de nuestro país es muy importante para nuestro municipio, ya que gran parte del dinero que se recauda por este concepto es destinado a ejecutar diversos proyectos y obras que permiten ir desarrollando obras en la comuna y por ende mejorando la calidad de vida de sus habitantes”, señaló el jefe comunal.

En la Municipalidad de Rinconada, el horario de atención es de lunes a viernes, desde las 08:30 a 14:00 horas.

El pago de la totalidad o de la primera cuota del permiso de circulación se podrá realizar hasta el 31 de marzo, mientras que la segunda cuota tiene plazo entre el 1 y 31 de agosto.

## **REQUISITOS**

- . Revisión técnica y emisión contaminante al día
- . Seguro obligatorio 2024 (SOAP)
- . Certificado de inscripción
- . Vehículo nuevo traer factura y solicitud de primera inscripción

---

# Municipalidad de Rinconada inició proceso del pago de Permiso de Circulación 2024.

Agosto 8, 2024



Este año se esperan que más de 4 mil vehículos renueven su permiso en la comuna.

**RINCONADA.-** Más de 4 mil vehículos se espera que renueven su Permiso de Circulación correspondiente al 2024 en Rinconada.

La información fue entregada por el alcalde Juan Galdames Carmona, quien indicó que bajo ese objetivo es que desde el 1 de febrero dicho trámite -estas primeras semanas del presente mes-, se puede realizar directamente en dependencias municipales, para posteriormente quedar habilitada la venta online, a través de la página web [www.munirinconada.cl](http://www.munirinconada.cl).

“Desde el 1 de febrero hemos iniciado la venta presencial de los permisos de circulación correspondiente al 2024, trámite que para nuestro municipio al igual que para los de todo el país es de suma importancia, ya que gran parte del dinero que se recauda por este concepto es destinado a ejecutar diversos

proyectos y obras que permitan ir desarrollando la comuna y por ende mejorando la calidad de vida de sus habitantes”, señaló el jefe comunal.

En la Municipalidad de Rinconada, estas primeras semanas, el horario de atención es de lunes a viernes, desde las 08:30 a 14:00 horas.

Cabe hacer presente que el pago del Permiso de Circulación 2024, es un trámite obligatorio y permite a los automóviles poder circular de forma legal por las calles de nuestro país.

El inicio de los procesos de renovación va variando de acuerdo al tipo de vehículo. Los automóviles tienen plazo desde el 1 de febrero hasta el 31 de marzo.

#### **REQUISITOS:**

- Revisión técnica y emisión contaminante al día.
- Seguro obligatorio 2024 (SOAP).
- Certificado de inscripción.
- Vehículo nuevo traer factura y solicitud de primera inscripción.

